

**NOTARIA SEPTIMA (7ª)  
DE BOGOTA D.C.  
CALLE 12 B No. 8-42 INT 3,46 Y 7  
TEL. 601 - 282 65 65**

**EMPLAZA**

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite de la liquidación Sucesoral de **ALFREDO SALAZAR GALVIS**, quien se identificó en vida con la cedula de ciudadanía número 114.518 y falleció el día VEINTE (20) del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTIUNO (2021) en VILLAVICENCIO - META, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogota D.C.

Aceptado el trámite Sucesoral en esta Notaría mediante Acta número 166 de fecha TREINTA (30) del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024); se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de circulación Nacional y en una radiodifusora de Bogotá D.C., en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo tercero (3o) del Decreto Novecientos dos (902) de Mil Novecientos ochenta y ocho (1.988) ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

El presente EDICTO se fija el día TREINTA (30) del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las OCHO (08:00) de la mañana



**DENIS MARITZA OBANDO CABRERA  
NOTARIA SEPTIMA (7ª) - ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
RESOLUCION 4021 DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2024 DE LA  
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

Elaborado por: JEYMMY MILENA PEREZ IBAÑEZ  
NUEVO TURNO No 2308-2024

---

DIRECCIÓN: CALLE 12 B NO. 8 - 39 INTERIORES 3,6 Y 7 EDIFICIO BANCOQUIA  
CORREOS ELECTRÓNICOS: [CONTACTO@NOTARIA7BOGOTA.COM](mailto:CONTACTO@NOTARIA7BOGOTA.COM)  
[SEPTIMABOGOTA@SUPERNOTARIADO.GOV.CO](mailto:SEPTIMABOGOTA@SUPERNOTARIADO.GOV.CO)  
TELEFONOS: 601- 2826565/601-2826549